



**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL SABADO 20 DE MARZO DEL 2021  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Siendo las 19.00 horas del día sábado 20 de marzo del 2021, en la Plataforma Virtual ZOOM, se llamó asistencia a los señores Miembros al Consejo de Facultad, contando con la presencia de:

- Dr. CALDERON HUAMANI, Dante Fermín **DECANO – FIAS**

**MIEMBROS DOCENTES**

- Dr. DE LA TORRE CASTRO, Rene Anselmo
- Dra. GARCÍA ESPINOZA, Antonina Juana
- Dr. MASSA PALACIOS, Luis Alberto
- Dr. HERNANDEZ GARCÍA, Manuel Israel
- Dr. ZUZUNAGA MORALES, Ramiro
- Ing. CARRASCO GONZALES, José Antonio
- Ing. BENDEZU BENDEZU, Misael Aquiles

**MIEMBROS ESTUDIANTES**

- POSTIGO CASTILLO, Jorge Enrique
- APOLAYA CUETO, Cristhian
- BARDALES CASTILLO, Kerly Fiorella
- MENDOZA PERLACIOS, Valeria Alexandra
- HUAMANI GAMONAL, Ericka Johana

Contando la Presencia del señor Decano y 07 Miembros Docentes, así como la presencia de 05 Miembros Estudiantiles; Haciendo el Quorum de Ley, por lo que se da inicio a la Sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria.

**AGENDA**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO DE LOS DÍAS 15 DE FEBRERO DEL 2021 Y 01 DE MARZO DEL 2021.**

**2.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE TÍTULOS REQUERIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITE DE INVESTIGACIÓN SEGÚN OFICIO N° 001-PCI-FIAS-UNICA-2021**

**2.1. TÍTULOS PROFESIONALES**

N°	N° DE EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE FOLIO	CÓDIGO
1	01-21	MENESES SALAZAR, Edson William	38	20131940
2	02-21	MORALES ISASI, Diego Luigui	39	20131937
3	03-21	GARAYAR CARBAJAL, Nora Grace	41	20134572
4	04-21	CAHUA SENISSE, Edson Miguel	41	20134556
5	05-21	UCULMANA ROSAS, Luz Mery Beatriz	39	20131125

**3.- APROBAR LA HOJA DE RUTA QUE DEBE ENTREGAR LA FACULTAD AL EGRESADO O BACHILLER PARA QUE OBTENGA EL V°B° EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTE, QUE ACREDITE QUE EL EGRESADO O BACHILLER CUMPLIÓ CON LO REQUERIDO EN EL REGLAMENTO DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.**

**4.- APROBAR EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FIAS.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**



## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO DE LOS DÍAS 15 DE FEBRERO DEL 2021 Y 01 DE MARZO DEL 2021.**

Dando por iniciada la Sesión el Señor Decano invito al Mag. Víctor Jesús Marroquín Salgado a dar lectura del Acta de Sesión de Consejo de Facultad del día 15 de febrero del 2021.

Una vez concluida la lectura se consultó a los Miembros al Consejo de Facultad si es que había alguna observación al Acta de Sesión Consejo de Facultad Extraordinario del 15 de febrero del 2021, no habiendo ninguna observación se procedió a la votación correspondiente de acuerdo a la normatividad vigente:

### **MIEMBROS DOCENTES QUE ESTAN A FAVOR QUE SE APRUEBE EL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2021:**

- Dr. CALDERON HUAMANI, Dante Fermín
- Dr. DE LA TORRE CASTRO, Rene Anselmo
- Dra. GARCÍA ESPINOZA, Antonina Juana
- Dr. MASSA PALACIOS, Luis Alberto
- Dr. HERNANDEZ GARCÍA, Manuel Israel
- Dr. ZUZUNAGA MORALES, Ramiro
- Ing. CARRASCO GONZALES, José Antonio
- Ing. BENDEZU BENDEZU, Misael Aquiles

### **MIEMBROS ESTUDIANTILES CONSIDERANDO EL TERCIO ESTUDIANTIL QUE ESTAN A FAVOR QUE SE APRUEBE EL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2021:**

- POSTIGO CASTILLO, Jorge Enrique
- APOLAYA CUETO, Cristhian
- BARDALES CASTILLO, Kerly Fiorella
- MENDOZA PERLACIOS, Valeria Alexandra

Con **12 votos** a favor por **UNANIMIDAD** se **ACORDÓ APROBAR EL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2021.**

**Lectura y Aprobación del Acta de Sesión de Consejo de Facultad Extraordinario llevado a cabo el día 01 de marzo del 2021.**

Se procedió a dar lectura al Acta del Consejo de Facultad Extraordinario llevado a cabo el día 01 de marzo del 2021.

Una vez concluida la lectura se consultó a los Miembros al Consejo de Facultad si es que había alguna observación al Acta de Sesión Consejo de Facultad Extraordinario del 01 de marzo del 2021.

**El Dr. Rene Anselmo, DE LA TORRE CASTRO,** pidió que al momento de redactar las Actas de Sesión de Consejo de Facultad se haga sintetizando lo expresado por sus miembros.



Con esa atingencia y no habiendo ninguna observación se procedió a la votación correspondiente, de acuerdo a la normatividad vigente:

**MIEMBROS DOCENTES QUE ESTAN A FAVOR QUE SE APRUEBE EL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO DEL DÍA 01 DE MARZO DEL 2021:**

- Dr. CALDERON HUAMANI, Dante Fermín
- Dr. DE LA TORRE CASTRO, Rene Anselmo
- Dra. GARCÍA ESPINOZA, Antonina Juana
- Dr. MASSA PALACIOS, Luís Alberto
- Dr. HERNANDEZ GARCÍA, Manuel Israel
- Dr. ZUZUNAGA MORALES, Ramiro
- Ing. CARRASCO GONZALES, José Antonio
- Ing. BENDEZU BENDEZU, Misael Aquiles

**MIEMBROS ESTUDIANTILES CONSIDERANDO EL TERCIO ESTUDIANTIL QUE ESTAN A FAVOR QUE SE APRUEBE EL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO DEL DÍA 01 DE MARZO DEL 2021:**

- POSTIGO CASTILLO, Jorge Enrique
- APOLAYA CUETO, Cristhian
- BARDALES CASTILLO, Kerly Fiorella
- MENDOZA PERLACIOS, Valeria Alexandra

Con **12 votos** a favor por **UNANIMIDAD** se **ACORDÓ APROBAR EL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO DEL DÍA 01 DE MARZO DEL 2021.**

**2.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE TÍTULOS REQUERIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITE DE INVESTIGACIÓN SEGÚN OFICIO N° 001-PCI-FIAS-UNICA-2021**

Se procedió a dar lectura a cada uno de los Bachilleres que solicitan el Título Profesional:

**2.2. TÍTULOS PROFESIONALES**

N°	N° DE EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE FOLIO	CÓDIGO
1	01-21	MENESES SALAZAR, Edson William	38	20131940
2	02-21	MORALES ISASI, Diego Luigui	39	20131937
3	03-21	GARAYAR CARBAJAL, Nora Grace	41	20134572
4	04-21	CAHUA SENISSE, Edson Miguel	41	20134556
5	05-21	UCULMANA ROSAS, Luz Mery Beatriz	39	20131125

El Dr. Luís Alberto, MASSA PALACIOS, pide se lean las funciones del Consejo de Facultad si es que corresponde Aprobar Títulos Profesionales.

El Dr. Dante Fermín, CALDERÓN HUAMANI, dio lectura a las funciones del Consejo de Facultad, y señala que en el **Artículo N° 36** Atribuciones del Consejo de Facultad



Inc. **36.7** Conocer y resolver todos los demás asuntos que se presenten dentro del área de su competencia; y dentro de ello está considerado Aprobar los expedientes de Grados y Títulos Profesionales, porque están en el área de Competencia del Consejo de Facultad.

**El Dr. Luís Alberto, MASSA PALACIOS**, indica que todo debe estar establecido en forma clara en la normatividad.

**El Dr, Rene Anselmo, DE LA TORRE CASTRO**, manifiesta, una de las funciones más importantes que tiene la Facultad es el otorgamiento de los Grados Académicos y Títulos Profesionales a sus Egresados y Bachilleres, y debe estar contemplado en el Estatuto y Reglamento General.

**El Dr. Dante Fermín, CALDERÓN HUAMANÍ**, Informa que la parte administrativa de todas las Facultades se han reestructurado y ahora no existe Secretaría Académica y las funciones que correspondía a esta Oficina han sido transferidas a la Dirección de Escuela y la Unidad de Investigación, y que se ha conformado una Comisión que viene reestructurando el CAP y recién ahí se verá dónde va estar cada servidor Administrativo y las funciones correspondientes.

**El Dr. Manuel Israel, HERNANDEZ GARCÍA**, En la Ley Universitaria expresa lo mismo que señala el Estatuto, sino que al Estatuto le han agregado 3 atribuciones más que están contempladas en los incisos **36.1**, **36.5**, **36.6**, y esta normativa se viene aplicando desde el Año 2014, Así mismo en el Reglamento General Aprobado este año señala lo mismo, y tiene razón lo expresado por el Dr. Massa y el Dr. Rene DE LA TORRE, pero lo único que se está haciendo es continuar con lo que ya se venía haciendo en las 24 Facultades de la Universidad en cuanto a la Aprobación de los Grados de Bachiller y los Títulos Universitarios.

**El. Ing. Misael Aquiles, BENDEZU BENDEZU**, señala que lo que dice el Dr. Israel tiene razón, en el Reglamento de Grados y Títulos Aprobado mediante Resolución Rectoral N° 048-R-UNICA-2021 de fecha 25 de enero del 2021, en el Capítulo V Títulos Profesionales, Artículo 32° del procedimiento de para la obtención del Título Profesional en el **Inciso 26** dice La Facultad revisa el contenido y la veracidad de los documentos contenidos en el expediente e incorpora las actas y el oficio que fue remitido por la unidad de investigación, cumpliéndose con toda la documentación que debe contener el expediente, dando la conformidad al mismo, en un plazo de setenta y dos (72) horas máximo y en el **Inciso 27** dice la Facultad eleva el expediente con los tres (3) ejemplares y el CD de la tesis al Consejo de Facultad para su aprobación mediante una Resolución Decanal en un plazo de setenta y dos (72) horas máximo, por eso este documento es lo que dice el Dr. Israel que el que da la Facultad para Aprobar los Títulos Profesionales y Grados de Bachiller.

**El Dr. Manuel Israel, HERNANDEZ GARCIA**, señala que el Expediente es revisado por el Comité de Investigación quién hace una revisión minuciosa hoja por hoja y esa revisión está aprobada mediante un Acta, y quienes integran el Comité de Investigación que, la Preside el Dr. Jaime Antonio, MARTÍNEZ HERNANDEZ, Presidente del Comité de Investigación, conforme a la Resolución Rectoral N° 048-R-UNICA-2021 que Aprueba el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".



Por lo que el señor Decano indico que se proceda a la votación correspondiente para **APROBAR** los Títulos Profesionales según Oficio N° 001-PCI-FIAS-UNICA-2021:

Obteniéndose la siguiente votación:

**MIEMBROS DOCENTES QUE ESTAN DE ACUERDO QUE SE APRUEBE LOS TITULOS PROFESIONALES REQUERIDOS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN SEGÚN OFICIO N°001-PCI-FIAS-UNICA-2021:**

- Dr. CALDERON HUAMANI, Dante Fermín
- Dr. DE LA TORRE CASTRO, Rene Anselmo
- Dra. GARCÍA ESPINOZA, Antonina Juana
- Dr. MASSA PALACIOS, Luís Alberto
- Dr. HERNANDEZ GARCÍA, Manuel Israel
- Dr. ZUZUNAGA MORALES, Ramiro
- Ing. CARRASCO GONZALES, José Antonio
- Ing. BENDEZU BENDEZU, Misael Aquiles

**MIEMBROS ESTUDIANTILES CONSIDERANDO EL TERCIO ESTUDIANTIL QUE ESTAN DE ACUERDO QUE SE APRUEBE LOS TITULOS PROFESIONALES REQUERIDOS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN SEGÚN OFICIO N°001-PCI-FIAS-UNICA-2021:**

- POSTIGO CASTILLO, Jorge Enrique
- APOLAYA CUETO, Cristhian
- BARDALES CASTILLO, Kerly Fiorella
- MENDOZA PERLACIOS, Valeria Alexandra

Con 12 votos a favor, por **UNANIMIDAD** se **ACORDO APROBAR** los Títulos Profesionales requeridos por el presidente del Comité de Investigación según Oficio N°001-PCI-FIAS-UNICA-2021.

**3.- APROBAR LA HOJA DE RUTA QUE DEBE ENTREGAR LA FACULTAD AL EGRESADO O BACHILLER PARA QUE OBTENGA EL V°B° EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTE, QUE ACREDITE QUE EL EGRESADO O BACHILLER CUMPLIÓ CON LO REQUERIDO EN EL REGLAMENTO DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.**

**El Dr. Dante Fermín Calderón Huamaní**, informa que de acuerdo al Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" señala que tanto para obtener el Grado Académico de Bachiller, como Título Profesional se requiere hacer ciertos procedimientos a través de una Hoja de Ruta para el Visto Bueno de las Dependencias correspondientes.

**El Dr. Luís Alberto, MASSA PALACIOS**, indica que dentro de las atribuciones del Jefe de Departamento están los Laboratorios y es el Director de Departamento quién debe firmar el Visto Bueno en cada una de las Facultades.



El Dr. Rene Anselmo, DE LA TORRE CASTRO, señala que para firmar un documento se debe tener la autorización correspondiente, por lo que es de su opinión que se debe dejar solo como Facultad, porque es demasiado complicado el que los estudiantes tengan que hacer todos esos trámites por la cantidad de firmas que tienen que obtener, más bien la Universidad debe tener toda esa información en forma digital y que una sola persona baje esa información y sea la que dé el visto bueno a esta Hoja de Ruta a fin de darle las facilidades más convenientes a los Egresados y debería considerarse plazos en que tiempo se va aprobar.

El Dr. Dante Fermín, CALDERÓN HUAMANI, señala que la Hoja de Ruta es una exigencia de la Secretaría General porque está contemplada en el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales, la misma que debe ser aprobada en Consejo de Facultad, y que el servidor de la Unidad de Investigación que esté encargado de los trámites de Grados y Títulos es el Responsable de validar los Vistos Buenos que sean requisitos en la Hoja de Ruta y que envíen las Dependencias a la Facultad.

Por lo que el señor Decano indico se proceda a la votación correspondiente obteniéndose la siguiente votación:

**MIEMBROS DOCENTES QUE ESTAN DE ACUERDO QUE SE APRUEBE LA HOJA DE RUTA ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:**

- Dr. CALDERON HUAMANI, Dante Fermín
- Dr. DE LA TORRE CASTRO, Rene Anselmo
- Dra. GARCÍA ESPINOZA, Antonina Juana
- Dr. MASSA PALACIOS, Luís Alberto
- Dr. HERNANDEZ GARCÍA, Manuel Israel
- Dr. ZUZUNAGA MORALES, Ramiro
- Ing. CARRASCO GONZALES, José Antonio
- Ing. BENDEZU BENDEZU, Misael Aquiles

**MIEMBROS ESTUDIANTILES CONSIDERANDO EL TERCIO ESTUDIANTIL QUE ESTAN DE ACUERDO QUE SE APRUEBE LA HOJA DE RUTA ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:**

- POSTIGO CASTILLO, Jorge Enrique
- APOLAYA CUETO, Cristhian
- BARDALES CASTILLO, Kerly Fiorella
- MENDOZA PERLACIOS, Valeria Alexandra

Con 12 votos a favor, por **UNANIMIDAD** se **ACORDO APROBAR** La Hoja de Ruta de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria.

**4.- APROBAR EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FIAS.**

El Dr. Dante Fermín, CALDERÓN HUAMANI, señala que una de las atribuciones del Consejo de Facultad de acuerdo al Ley Universitaria, **Artículo 67 del Consejo de Facultad Inciso 67.2.3.** y el Estatuto de la UNSLG **Artículo 36 Inciso 36.4** Dictar el Reglamento Académico de la Facultad que comprende las responsabilidades



de docentes y estudiantes, así como los regímenes de estudio, evaluación, promoción y sanciones, dentro de las normas establecidas por el Estatuto de la Universidad, por lo que se va a compartir el Proyecto de Reglamento para los aportes u correcciones que se tengan que hacer, por lo que pide los aportes que puedan manifestar.

**El Dr. Luís Alberto, MASSA PALACIOS**, debe corregirse en la carátula rumbo a la Acreditación, debe decir rumbo al Licenciamiento los contenidos todo está en el Reglamento y en el Estatuto por lo que se entiende que tiene que estar alineado.

**El Dr. Rene Anselmo, DE LA TORRE CASTRO**, sería un contrasentido que cada Facultad elabore su propio Reglamento Académico, unos van a decir una cosa y otras normativas diferentes, por lo demás está de acuerdo a lo que expresa el Proyecto de Reglamento esta lo contemplado en la Ley, en el Estatuto, y en el Reglamento General, por lo que deberíamos Aprobar el presente Reglamento.

**La Dra. Antonina Juana, GARCIA ESPINOZA**, señala que **en el Artículo 10°** Funciones del Departamento Académico, dice Funciones y atribuciones del Director de Escuela Profesional, parece que ha habido un error de digitación, y en el Reglamento se debe corregir las antiguas siglas de la Universidad (UNICA) debe decir UNSLG y en el Artículo 43° corregir un error de digitación.

Habiéndose corregido los errores de Digitación se procedió a la votación correspondiente obteniéndose la siguiente votación:

**MIEMBROS DOCENTES QUE ESTAN DE ACUERDO QUE SE APRUEBE EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA:**

- Dr. CALDERON HUAMANI, Dante Fermín
- Dr. DE LA TORRE CASTRO, Rene Anselmo
- Dra. GARCÍA ESPINOZA, Antonina Juana
- Dr. MASSA PALACIOS, Luís Alberto
- Dr. HERNANDEZ GARCÍA, Manuel Israel
- Dr. ZUZUNAGA MORALES, Ramiro
- Ing. CARRASCO GONZALES, José Antonio
- Ing. BENDEZU BENDEZU, Misael Aquiles

**MIEMBROS ESTUDIANTILES CONSIDERANDO EL TERCIO ESTUDIANTIL QUE ESTAN DE ACUERDO QUE SE APRUEBE EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA:**

- POSTIGO CASTILLO, Jorge Enrique
- APOLAYA CUETO, Cristhian
- BARDALES CASTILLO, Kerly Fiorella
- MENDOZA PERLACIOS, Valeria Alexandra

Con 12 votos a favor, por **UNANIMIDAD** se **ACORDO APROBAR** el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria.



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
**FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA**

Teléfono 056283844

Correo Electrónico: [ambientalysanitaria@unica.edu.pe](mailto:ambientalysanitaria@unica.edu.pe)



Siendo las 21.03 horas se dio por culminada la presente Sesión de Consejo de Facultad.

<p>UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA CONSEJO DE FACULTAD</p> <hr/> <p>Dr. DANTE FERMIN, CALDERON HUAMANI DECANO</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA CONSEJO DE FACULTAD</p> <hr/> <p>Dr. RENE ANSELMO, DE LA TORRE CASTRO MIEMBRO</p>
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA CONSEJO DE FACULTAD</p> <hr/> <p>Dra. ANTONINA JUANA, GARCÍA ESPINOZA MIEMBRO</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA CONSEJO DE FACULTAD</p> <hr/> <p>Dr. LUÍS ALBERTO, MASSA PALACIOS MIEMBRO</p>
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA CONSEJO DE FACULTAD</p> <hr/> <p>Dr. MANUEL ISRAEL, HERNANDEZ GARCÍA MIEMBRO</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA CONSEJO DE FACULTAD</p> <hr/> <p>Dr. Ramiro, ZUZUNAGA MORALES MIEMBRO</p>
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA CONSEJO DE FACULTAD</p> <hr/> <p>Ing. MISAEL AQUILES, BENDEZU BENDEZU MIEMBRO</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA CONSEJO DE FACULTAD</p> <hr/> <p>Ing. JOSE ANTONIO, CARRASCO GONZALES MIEMBRO</p>
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA CONSEJO DE FACULTAD</p> <hr/> <p>Est. JORGE ENRIQUE, POSTIGO CASTILLO MIEMBRO</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA CONSEJO DE FACULTAD</p> <hr/> <p>Est. CRISTHIAN, APOLAYA CUETO MIEMBRO</p>
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA CONSEJO DE FACULTAD</p> <hr/> <p>Est. KERLY FIORELLA, BARDALES CASTILLO MIEMBRO</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA CONSEJO DE FACULTAD</p> <hr/> <p>Est. VALERIA ALEXANDRA, MENDOZA PERLACIOS MIEMBRO</p>
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA CONSEJO DE FACULTAD</p> <hr/> <p>Est. ERICKA JOHANA, HUAMANI GAMONAL MIEMBRO</p>	